

APÉNDICE

**PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS
DESTINATARIAS DE REPAROS**

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

**PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS
DECLARADAS RESPONSABLES EN
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

**CIUDADANOS CON SANCIONES
ACCESORIAS A LA DECLARATORIA
DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

**CIUDADANOS CON MEDIDAS PREVENTIVAS
DE INHABILITACIÓN Y SUSPENSIÓN**

**EXPEDIENTES REMITIDOS
AL MINISTERIO PÚBLICO**

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DESTINATARIAS DE REPAROS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ANZOÁTEGUI

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO Bs. F.
<p>Figuera, Adrián (*) C.I.N° V-13.753.641 Ingeniero Residente de la Sociedad Mercantil Constructora Bermejo, C.A.</p> <p>Ojeda Perdomo, José Gregorio (*) C.I.N° V-6.178.053 Jefe de Inspección de Obras</p> <p>Rivas, Karol (*) C.I.N° V-14.188.614 Miembro del Comité de Licitaciones, Ingeniero Municipal e Ingeniero Inspector</p> <p>Sociedad Mercantil Constructora Bermejo, C.A. (*) Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, de fecha 04-04-2003, con el N° 22, Tomo A-13. Representada por su Presidente Bermejo, Juan Carlos C.I.N° V-11.659.984</p>	<p>Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")</p>	<p>Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; la expedición no ajustada a la verdad de certificaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numerales 2 y 6 LOCGRSNCF)</p>	814.856,50 (♦)
<p>Paraqueima Luiggi, Ernesto José (*) C.I.N° V-10.942.949 Alcalde</p>	<p>Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")</p>	<p>Contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo. (Art. 91 numeral 12 LOCGRSNCF)</p>	1.233.977,55

ESTADO BOLÍVAR

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO Bs.F.
<p>Peña Mendoza, Manuel Enrique (**) C.I.N° V-2.957.030 Contralor</p>	<p>Contraloría</p>	<p>Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)</p>	15.951,25.
<p>Peña Mendoza, Manuel Enrique (**) C.I.N° V-2.957.030 Contralor</p> <p>Rivero Armas, José Miguel (**) C.I.N° V-8.851.403 Director de Personal</p>	<p>Contraloría</p>	<p>Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)</p>	25.067,66 (♦)

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En fase recursiva.

(♦) Cantidad a ser cancelada de manera solidaria.

LOCGRSNCF: Lev Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DESTINATARIAS DE REPAROS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO GUÁRICO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO Bs.F
Dumith de Gutiérrez, Evelyn Magdalena (**) C.I.N° V-2.523.403 Alcaldesa	Alcaldía del Municipio Julián Mellado	La negligencia e imprudencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; dejar prescribir las acciones o derechos de los entes u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo en la celebración de algún contrato vinculado con el patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF. (Art. 91 numerales 2, 19 y 20 LOGRSNCF)	839.696,93 (♦)
Hernández de Gil, Judith (**) C.I.N° V-8.781.361 Directora de Hacienda			
Hernández Romero, Ligia Zoraida (**) C.I.N° V-2.521.290 Síndico Procurador			
Inversiones Núñez, C.A. (**) Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Apure, de fecha 07-08-2002, N° 9, Tomo 25-A Representada por Núñez García, Carlos Eduardo C.I.N° V-7.947.435 Presidente de la empresa			
Vásquez, Gabriela del Valle (**) C.I.N° V-13.221.967 Ingeniero Municipal			

(**) En fase recursiva.

(♦) Cantidad a ser cancelada de manera solidaria.

LOGRSNCF: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DESTINATARIAS DE REPAROS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO MIRANDA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO Bs.F
Apicella Santagata, Vicente (*) C.I.N° V-5.139.215 Alcalde García, Nelson (*) C.I. N° V-5.594.769 Director de Administración González, Yonny Rafael (*) C.I.N° V-6.839.543 Concejal Monasterios, Félix (*) C.I.N° V-8.751.774 Concejal Naranjo Hernández, Arbelinda (*) C.I.N° V-5.281.965 Concejal Rasquín Piñate, Manuel Vicente (*) C.I.N° V-3.657.666 Concejal Sutil Sanabria, Aurelia (*) C.I.N° V-8.760.421 Concejal Ugueto Paiva, Marcos Antonio (*) C.I.N° V-6.927.068 Concejal	Alcaldía del Municipio Acevedo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio; el empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley; así como la ordenación de pagos ilegales (Art. 113 numerales 3 y 12. LOCGR y Art. 37 LOSPP)	19.046,40 (♦)
Apicella Santagata, Vicente (*) C.I.N° V-5.139.215 Alcalde García, Nelson (*) C.I. N° V-5.594.769 Director de Administración Castillo Galindo, Antonio José (*) C.I.N° V-6.838.646 Concejal	Alcaldía del Municipio Acevedo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio; el empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley; así como la ordenación de pagos ilegales (Art. 113 numerales 3 y 12. LOCGR y Art. 37 LOSPP)	2.907,73 (♦)

(*) Firme en sede administrativa.

(♦) Cantidad a ser cancelada de manera solidaria.

LOCGR: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOSPP: Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Miguel Ángel Ibarreto Sabino C.I.N° 6.191.500 Cargo: Comisario	Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C.)	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	331,25
Rafael Antonio Caicedo Orozco C.I.N° 6.792.476 Cargo: Detective	Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C.)	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	331,25
Adrián Rafael Peña Barrios C.I.N° 7.216.334 Cargo: Sargento Primero	Guardia Nacional Bolivariana	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	331,25
Luis José Antonio Fedullo del Duca C.I.N° 6.941.566 Cargo: Profesional de Apoyo	Dirección Ejecutiva de la Magistratura	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	218,75
Paul Enrique Morris Núñez C.I.N° 7.106.400 Cargo: Director General	Consejo Nacional Electoral	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275

LCC. Lev Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Alejandro Antonio Castillo Rojas C.I.Nº 13.860.642 Cargo: Inspector Jefe	Policía del Distrito Metropolitano de Caracas	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.) Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	218,75
Ocnell José Gallardo Márquez C.I. Nº 12.835.722 Cargo: Agente de Investigación I	Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C.)	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Yuraima Aurora Campos Tavares C.I. Nº 10.466.471 Cargo: Fiscal Auxiliar	Ministerio Público	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	275
Luis Alfredo Guerrero Reveite C.I. Nº 4.676.391 Cargo: Abogado	M.P.P. para la Información	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Justo Enrique Poggioli C.I. Nº 4.062.198 Cargo: Director de Administración	Parlamento Andino	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	218,75

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Verónica Judith Sosa Sánchez C.I. N° 6.328.092 Cargo: Directora de Prensa	Parlamento Andino	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	218,75
Mariana Ascanio Acevedo C.I. N° 15.081.128 Cargo: Directora de Secretaría	Parlamento Andino	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	218,75
Andrés Alberto Leal Romero C.I. N° 1.872.075 Cargo: Director de Recursos Humanos	Parlamento Andino	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LA ECONOMIA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Orlando José Rivas Tayupo C.I.N° 15.707.407 Cargo: Coordinador Estatal-Anzoátegui	M.P. P. para las Comunas	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275
Iván José Andrade Moreno C.I. N° 3.536.872 Cargo: Auditor Interno	M.P. P. para las Comunas	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Marcos Antonio Morales C.I.N° 12.174.574 Cargo: Gerente General	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	443,75
Guainia Cecilia Pereira Hernández C.I.N° 9.298.929 Cargo: Directora General de Servicios	M.P.P. para Economía y Finanzas	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	331,25
Ireiva del Rosario Beloune de Jáuregui C.I. N° 7.244.632 Cargo: Profesional Administrativo	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	443,75

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LA ECONOMIA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Luis Manuel Rivero Acevedo C.I.N° 5.964.018 Cargo: Superintendente	Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	331,25

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Juan Carlos Pinto Giraldo C.I. N° 11.981.110 Cargo: Director de Recursos Humanos	M. P. P. para la Educación	Omisión de presentar en el término que se le hubiere acordado, los documentos solicitados con motivo del procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2, artículo 33 de la LCC.)	387,5
Luisa Alexandra Salazar Blanco C.I. N° 10.802.726 Cargo: Directora de Recursos Humanos	M. P. P. para la Salud ”	Omisión de presentar en el término que se le hubiere acordado, los documentos solicitados con motivo del procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2, artículo 33 de la LCC.)	331,25

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y COMERCIO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
<p>Marisol Gómez de Vergara</p> <p>C.I. N° 4.923.173</p> <p>Cargo: Gerente de Recursos Humanos</p>	<p>Petróleos de Venezuela</p>	<p>Omisión de participar los nombramientos, designaciones, tomas de posesiones, remociones o destituciones (numeral 4, artículo 33 de la LCC.)</p> <p>Omisión de exigir al funcionario el comprobante de haber presentado la declaración jurada de patrimonio. (numeral 5, artículo 33 de la LCC.)</p>	275
<p>José Luis Colmenares Cohen</p> <p>C.I.N° 5.223.988</p> <p>Cargo: Vicepresidente de Desarrollo Industrial</p>	<p>Corporación Venezolana de Guayana</p>	<p>Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)</p>	162,5
<p>Marlene Cándida Pérez Aguero</p> <p>C.I. N° 4.975.850</p> <p>Cargo: Gerente de Recursos Humanos</p>	<p>Fundación Programas de Alimentos Estratégicos "Fundaproal"</p>	<p>Omisión de participar los nombramientos, designaciones, tomas de posesiones, remociones o destituciones (numeral 4, artículo 33 de la LCC.)</p> <p>Omisión de exigir al funcionario el comprobante de haber presentado la declaración jurada de patrimonio. (numeral 5, artículo 33 de la LCC.)</p> <p>Ordenar la cancelación de prestaciones sociales sin exigir el comprobante de la declaración jurada de patrimonio de cese de funciones. (numeral 7, artículo de la 33 LCC.)</p>	275

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Yuraima Maigualida Díaz Guerra C.I.Nº 8.805.187 Cargo: Vicepresidenta	Banco de Venezuela, S.A.	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC)	50
Yumary Coromoto Mendoza Vilorio C.I.Nº 6.217.460 Cargo: Directora General de Recursos Humanos	Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Carmen Milagros Vargas de González C.I. Nº 6.439.722 Cargo: Coordinadora de Registros al Cliente	Banco de Venezuela, S.A.	Omisión de presentar en el término que se le hubiere acordado, los documentos solicitados con motivo del procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2, artículo 33 de la LCC.) Obstaculizar o entorpecer la práctica de alguna diligencia efectuada con motivo de la auditoría patrimonial (numeral 8, artículo 33 de la LCC.)	331,25
Antonio José Salazar Valdez C.I. Nº 9.427.790 Gerente de Contabilidad	Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela(BANDES)	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	275

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Leonel Pastor Martínez Leal C.I. N° 9.554.982 Cargo: Gerente	Energía Eléctrica de Barquisimeto	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275
Boris Alexander González Vera C.I. N° 7.442.033 Cargo: Gerente	Energía Eléctrica de Barquisimeto	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Vladimir Sosa Sarabia C.I. N° 13.537.569 Cargo: Presidente	Fundación Ávila T.V	Omisión de presentar en el término que se le hubiere acordado, los documentos solicitados con motivo del procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Elí Quintero Vera C.I. N° 18.602.664 Cargo: Director de Estudio	Fundación Ávila T.V.	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275
Mirna Jasibit Cortez Petit C.I. N° 6.793.194 Cargo: Auditora Interna	Fundación Ávila T.V.	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.) Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	218,75

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR DEL DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Lolimar Pinto Liendo C.I. N° 11.682.874 Cargo: Directora del Programa de Gerontología	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda de Coro, Estado Falcón	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.) Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	275
Juan Antonio Talavera Arguellez C.I. N° 9.502.371 Cargo: Decano del Área de Ciencias	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda de Coro, Estado Falcón	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.) Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	275
Mario José Zárraga Delgado C.I. N° 7.491.727 Cargo: Director de Administración	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda de Coro, Estado Falcón	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275
Julio César Valdez Alayón C.I. N° 4.393.478 Cargo: Vicerrector Académico	Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	218,75

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR DEL DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Carmen Amalia Sosa de Urdaneta C.I. N° 4.251.915 Cargo: Directora del Núcleo Coro, Estado Falcón	Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)	Obstaculizar o entabrar la práctica de alguna diligencia efectuada con motivo de la auditoría patrimonial (numeral 8, artículo 33 de la LCC.)	275
Jesús Heri Pérez Talavera C.I. N° 6.363.276 Cargo: Director de Administración	Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275
Faustino Alonso Aguilera C.I. N° 9.873.529 Cargo: Director, Núcleo Apure	Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR)	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Elvis Andy Pinedo Yzaguirre C.I. N° 23.632.403 Investigador de Ciencias Sociales	Universidad Bolivariana de Venezuela	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	331,25
Ibraín José Ledezma Ledezma C.I. N° 4.814.375 Cargo: Gerente de Mantenimiento	Fundación Universidad Central de Venezuela	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	275

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR DEL DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Raúl Abraham Ibarra Aponte C.I. N° 11.925.077 Cargo: Planificador	Centro Nacional de Tecnologías de Información	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Anthony Frank Peñaloza C.I. N° 15.079.695 Cargo: Gerente de Recursos Humanos	Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento y la Enseñanza de la Ciencia	Omisión de exigir al funcionario el comprobante de haber presentado la declaración jurada de patrimonio. (numeral 5, artículo 33 de la LCC.) Ordenar la cancelación de prestaciones sociales sin exigir el comprobante de la declaración jurada de patrimonio de correspondiente al cese de funciones. (numeral 7, artículo de la 33 LCC.)	275
José Luis Botero C.I. N° 6.855.804 Cargo: Gerente de Recursos Humanos	Fundación Misión Barrio Adentro	Omisión de presentar en el término que se le hubiere acordado, los documentos solicitados con motivo del procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2, artículo 33 de la LCC.)	275
Francisco Casto Sivira C.I.N° 10.631.729 Cargo: Coordinador de Recursos Humanos	Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos	Omisión de exigir al funcionario el comprobante de haber presentado la declaración jurada de patrimonio. (numeral 5, artículo 33 de la LCC.) Ordenar la cancelación de prestaciones sociales sin exigir el comprobante de la declaración jurada de patrimonio de cese de funciones. (numeral 7, artículo de la 33 LCC.)	275

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ANZOÁTEGUI

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Ernesto José Paraqueima Luiggi C.I.N° 10.942.949 Cargo: Alcalde	Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez del Estado Anzoátegui	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	331,25
Jacinto José Romero Luna C.I.N° 633.425 Cargo: Alcalde	Alcaldía del Municipio Anaco del Estado Anzoátegui	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	218,75
Jesús Demetrio Mata Figuera C.I. N° 4.906.342 Cargo: Presidente	Concejo Municipal del Municipio Libertad del Estado Anzoátegui	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.) Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Oscar José León C.I. N° 1.197.511 Cargo: Concejal	Concejo Municipal del Municipio Libertad del Estado Anzoátegui	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.) Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	162,5

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ANZOÁTEGUI

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Teodora del Carmen Rodríguez C.I. N° 8.467.112 Cargo: Concejal	Concejo Municipal del Municipio Libertad del Estado Anzoátegui	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.) Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	275
Leonel José Alfaro Guevara C.I. N° 8.262.338 Cargo: Concejal	Concejo Municipal del Municipio Libertad del Estado Anzoátegui	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.) Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Francisco Antonio Abreu Ortiz C.I. N° 3.958.698 Cargo: Concejal	Concejo Municipal del Municipio Libertad del Estado Anzoátegui	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.) Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Carmen Merary Caruacán Araguache C.I. N° 8.205.063 Cargo: Auditor Consultor	Contraloría del Estado Anzoátegui	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	162,5

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Pablo Manuel Carruido Ortega C.I.N° 2.520.220 Cargo: Alcalde	Alcaldía del Municipio San Sebastián de los Reyes del Estado Aragua	Omisión de presentar en el término que se le hubiere acordado, los documentos solicitados con motivo del procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2, artículo 33 de la LCC.)	162,5
Fanny Coromoto Bustos Molina C.I. N° 9.237.386 Cargo: Auditor Interno	Concejo Municipal de Municipio Mario Briceño Iragorry del Estado Aragua	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	275
Juan Carlos Borrego Hernández C.I. N° 7.223.390 Cargo: Presidente	Concejo Municipal de Municipio Mario Briceño Iragorry del Estado Aragua	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	331,25
Julio César Márquez Pacheco C.I. N° 10.456.550 Cargo: Analista de Sindicatura Municipal	Alcaldía del Municipio Libertador del Estado Aragua	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO CARABOBO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Kelvin Vicente Pérez del Pino C.I. N° 7.114.132 Cargo: Director General	Alcaldía del Municipio Montalbán del Estado Carabobo	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO COJEDES

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Vilma María Párraga Laya C.I.N° 6.436.943 Cargo: Concejala	Concejo Municipal del Municipio Falcón del Estado Cojedes	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	331,25

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO DELTA AMACURO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Olga Lucía Torres de Domínguez C.I. N° 5.337.791 Cargo: Presidente	Fundación Casa de la Mujer "Luisa Maneiro de Velásquez" del Municipio Tucupita, Estado Delta Amacuro	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	387,5

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Nerio Ángel Castellano Parra C.I.N° 11.510.134 Cargo: Jefe de División II	Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	331,25
Vicente Elías Villarreal Ramos C.I. N° 3.891.803 Cargo: Abogado	Alcaldía Metropolitana de Caracas	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	218,75

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Miguel Ángel Corobo Silva C.I. N° 4.283.760 Cargo: Administrador	Fundación de Orquesta Sinfónica Municipal de Libertador del Distrito Capital	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	275
Sadao Muraki Muraki C.I. N° 6.200.794 Cargo: Presidente	Fundación de Orquesta Sinfónica Municipal de Libertador del Distrito Capital	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC.)	218,75
Luis Emeterio González C.I. N° 4.622.524 Cargo: Presidente	Fundación Banda Marcial de Caracas	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275
Julio César Gómez C.I.N° 12.021.151 Cargo: Director Técnico	Fundación Poliedro de Caracas	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC)	218,75
Jessica Suárez C.I.N° 11.672.027 Cargo: Jefe de División	Fundación Poliedro de Caracas	Incumplimiento a resolución mediante la cual se exige presentar la declaración jurada de patrimonio actualizada. (numeral 3, artículo 33 de la LCC)	218,75

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO MIRANDA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Giselú Baptista González C.I.Nº 12.138.093 Cargo: Gerente de Planificación	Instituto Nacional de la Vivienda, Estado Miranda	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	275

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO PORTUGUESA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Wilmer Orlando Vizcaya C.I. Nº 8.768.826 Cargo: Auxiliar de Auditoría	Contraloría del Estado Portuguesa	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO SUCRE

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Ramón del Valle Martínez Abdenur C.I.Nº 3.480.395 Cargo: Gobernador	Gobernación del Estado Sucre	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO YARACUY

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Carlos Eduardo Giménez Colmenares C.I.Nº 5.456.658 Cargo: Gobernador	Gobernación del Estado Yaracuy	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	275

LCC. Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS SANCIONADOS CON MULTAS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO YARACUY

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Denis Margarita Giménez C.I.N° 7.500.959 Cargo: Presidenta	Instituto Autónomo Contra la Pobreza y Exclusión Social del Estado Yaracuy	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	331,25
Nancy Yudith Giménez C.I. N° 7.505.922 Cargo: Presidenta	Instituto Autónomo para el Desarrollo Local del Estado Yaracuy	Falseamiento u ocultamiento de datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio o en la información o datos que se requieran con ocasión a la verificación. (numeral 9, artículo. 33 de la LCC.)	331,25
Leonel Alberto Linares Trejo C.I. N° 7.552.647 Cargo: Auditor I	Contraloría del Municipio Sucre del Estado Yaracuy	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	218,75

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ZULIA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MONTO U. T.
Carlos Alexander de Abreu C.I. N° 10.531.705 Cargo: Oficial de Policía	Policía del Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia	Omisión de presentar la declaración jurada de patrimonio dentro del término previsto para ello. (numeral 1, artículo 33 de la LCC.)	162,5

LCC. Ley Contra la Corrupción.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
D'Oliveira, Teresa (*) C.I.N° V-3.937.105 Directora de la Zona Educativa del Estado Anzoátegui	Unidad Administradora Desconcentrada, Zona Educativa del Estado Anzoátegui dependiente del Ministerio de Educación y Deportes.	La adquisición de bienes con prescindencia de los procedimientos previstos en la ley de Licitaciones. (Art. 113 numeral 1 LOCGR)	1.566,00

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Bazzanella Modera, Carlos Leopoldo (*) C.I.N° V-3.300.515 Director Regional de Barcelona, Estado Anzoátegui	Ministerio de la Defensa Proyecto de Acción de Integración Social (Pro País) del Proyecto Bolívar 2000	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes o derechos del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	1.612,80
Gómez Galarraga, Baudilio C.I.N° V-4.087.691 (*) Administrador de la Dirección Regional de Maturín, Estado Monagas	Ministerio de la Defensa Proyecto de Acción de Integración Social (Pro País) del Proyecto Bolívar 2000	Ordenación de pagos indebidos e ilegales. (Art. 37 LOSPP)	1.612,80
González González, Néstor (*) C.I.N° V-3.586.675 Director Regional de Maturín, Estado Monagas	Ministerio de la Defensa Proyecto de Acción de Integración Social (Pro País) del Proyecto Bolívar 2000	Ordenación de pagos indebidos e ilegales. (Art. 37 LOSPP)	1.612,80
Marín Serrano, Johnny José (*) C.I.N° V- 4.652.337 Administrador de la Dirección Regional de Barcelona, Estado Anzoátegui	Ministerio de la Defensa Proyecto de Acción de Integración Social (Pro País) del Proyecto Bolívar 2000	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes o derechos del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	1.612,80

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ANZOÁTEGUI

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Acuña, Mirtha (**) C.I.N° V-4.184.886 Directora de Administración	Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")	El empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por ley; así como omisión contraria a una norma legal que correspondan al control interno. (Art. 91 numeral 22 LOCGRSNCF)	19.477,50

(*) Firma en sede administrativa.

(**) En fase recursiva.

LOSPP: Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGR: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ANZOÁTEGUI

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Aquino Torres, Amilcar (*) C.I.N° V-12.391.834 Miembro del Comité de Licitaciones y Director de Secretaría del Despacho del Alcalde	Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como el empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por ley. (Art. 91 numerales 2 y 22 LOCGRSNCF)	19.477,50
Figuera, Adrián (*) C.I.N° V-13.753.641 Ingeniero Residente de la Sociedad Mercantil Constructora Bermejo, C.A.	Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como la expedición no ajustada a la verdad de certificaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numerales 2 y 6 LOCGRSNCF)	19.477,50
Ojeda Perdomo, José Gregorio (*) C.I.N° V-6.178.053 Jefe de Inspección de Obras	Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; la expedición no ajustada a la verdad de certificaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como omisión contraria a una norma legal que correspondan al control interno. (Art. 91 numerales 2, 6 y 29 LOCGRSNCF)	22.785,00
Paraqueima Luiggi, Ernesto José (*) C.I.N° V-10.942.949 Alcalde	Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")	La contratación de obras con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratistas que corresponda, en cada caso, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; la falta de planificación, así como el incumplimiento injustificado de las metas señaladas en los correspondientes programas o proyectos; contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo; el concierto con los interesados o interesadas para que se produzca un determinado resultado, que realice un funcionario o funcionaria al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como omisión contraria a una norma legal que corresponda al control interno. (Art. 91 numerales 1, 10, 12, 20 y 29 LOCGRSNCF)	22.785,00

(*) Firma en sede administrativa.

LOCGRSNCF: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ANZOÁTEGUI

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Rasse Rodríguez, Marbys (*) C.I.N° V-10.062.657 Miembro del Comité de Licitaciones y Directora de Hacienda Pública Municipal	Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF. (Art. 91 numeral 2 LOGRSNCF)	19.477,50
Rivas, Karol (*) C.I.N° V-14.188.614 Miembro del Comité de Licitaciones, Ingeniero Municipal e Ingeniero Inspector	Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; la expedición no ajustada a la verdad de certificaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como omisión contraria a una norma legal que correspondan al control interno. (Art. 91 numerales 2, 6 y 29 LOGRSNCF)	22.785,00
Sociedad Mercantil Constructora Bermejo, C.A. (*) Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, de fecha 04-04-2003, con el N° 22, Tomo A-13. Representada por su Presidente Bermejo, Juan Carlos C.I.N° V-11.659.984	Alcaldía del Municipio Simón Rodríguez (Proyecto Endógeno "Complejo Avícola Samuel Robinson: Producción de Huevos Fértiles y Pollitos BB")	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; la expedición no ajustada a la verdad de certificaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como el concierto con los interesados o interesadas para que se produzca un determinado resultado en la celebración de algún contrato del patrimonio de un ente u organismos de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF. (Art. 91 numerales 2, 6 y 20 LOGRSNCF)	19.477,50

ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
López Rodríguez, Francisco Javier (*) C.I.N° V-2.455.387 Presidente	Instituto Corporativo de la Vivienda del Estado Aragua (INVIVAR)	La contratación de obras con prescindencia de los procedimientos previstos en la Ley de Licitaciones. (Art. 113 numeral 1 LOGR)	1.296,00

ESTADO BOLÍVAR

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Núñez, Mileida Coromoto (**) C.I.N° V-11.186.777 Administradora General	Contraloría	El empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; el incumplimiento de las normas e instrucciones de control dictadas por la Contraloría General de la República. (Art. 91 numerales 22 y 26 LOGRSNCF)	16.170,00

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En fase recursiva.

LOGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOGRSNCF: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO BOLÍVAR

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Peña Mendoza, Manuel Enrique (**) C.I.N° V-2.957.030 Contralor	Contraloría	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; actuación simulada en la administración o gestión de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; el empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por ley; así como el incumplimiento de las normas e instrucciones de control dictadas por la Contraloría General de la República. (Art. 91 numerales 2, 21, 22 y 26 LOCGRSNCF)	3.088,80
Rivero Armas, José Miguel (**) C.I.N° V-8.851.403 Director de Personal	Contraloría	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	2.331,60

ESTADO CARABOBO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Barreno Ventura, Ángel José (*) C.I.N° V-5.388.949 Presidente (E)	Instituto de la Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC)	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley. (Art. 113 numeral 12 LOCGR)	1.243,20
Carranza Cabrera, Pedro Antonio (*) C.I.N° V-4.034.845 Director General de Administración	Instituto de la Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC)	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley. (Art. 113 numeral 12 LOCGR)	1.243,20
Pino Suárez, Eduardo Alfredo (*) C.I.N° V-7.012.914 Presidente	Instituto de la Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC)	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley. (Art. 113 numeral 12 LOCGR)	1.612,80

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En fase recursiva.

LOCGR: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO GUÁRICO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Dumith de Gutiérrez, Evelyn Magdalena (**) C.I.N° V-2.523.403 Alcaldesa	Alcaldía del Municipio Julián Mellado	La negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; dejar prescribir las acciones o derechos de los entes u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, que realice una funcionaria al intervenir, por razón de su cargo en la celebración de algún contrato vinculado con el patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numerales 2, 19 y 20 LOCGRSNCF)	22.785,00
Hernández de Gil, Judith (**) C.I.N° V-8.781.361 Directora de Hacienda	Alcaldía del Municipio Julián Mellado	La negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	22.785,00
Hernández Romero, Ligia Zoraida (**) C.I.N° V-2.521.290 Síndico Procurador	Alcaldía del Municipio Julián Mellado	La imprudencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	22.785,00
Ibáñez Giménez, Ricardo José (**) C.I.N° V-6.122.074 Ingeniero Residente de la empresa Inversiones Núñez, C.A.	Alcaldía del Municipio Julián Mellado	La negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	19.477,50
Inversiones Núñez, C.A. (**) Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Apure, de fecha 07-08-2002, N° 9, Tomo 25-A Representada por Núñez García, Carlos Eduardo C.I.N° V-7.947.435 Presidente de la empresa	Alcaldía del Municipio Julián Mellado	La negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, en la celebración de algún contrato vinculado con el patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numerales 2 y 20 LOCGRSNCF)	19.477,50
Tello Dabull, Cristian Augusto (**) C.I. N° V-11.309.976 Ingeniero Inspector	Alcaldía del Municipio Julián Mellado	La negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	22.785,00

(**) En fase recursiva.

LOCGRSNCF: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO GUÁRICO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Vásquez, Gabriela del Valle (**) C.I.N° V-13.221.967 Ingeniero Municipal	Alcaldía del Municipio Julián Mellado	La negligencia e imprudencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	22.785,00

ESTADO MIRANDA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Apicella Santagata, Vicente (*) C.I.N° V-5.139.215 Alcalde	Alcaldía del Municipio Acevedo	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley, ordenación de pagos ilegales. (Art. 113 numeral 12 LOCGR y Art. 37 LOSPP)	2.653,20
Castillo Galindo, Antonio José (*) C.I.N° V-6.838.646 Concejral	Alcaldía del Municipio Acevedo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	2.653,20
García, Nelson (*) C.I. N° V-5.594.769 Director de Administración	Alcaldía del Municipio Acevedo	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley, ordenación de pagos ilegales. (Art. 113 numeral 12 LOCGR y Art. 37 LOSPP)	2.653,20
González, Yonny Rafael (*) C.I.N° V-6.839.543 Concejral	Alcaldía del Municipio Acevedo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	2.653,20
Monasterios, Félix (*) C.I.N° V-8.751.774 Concejral	Alcaldía del Municipio Acevedo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	2.653,20
Naranjo Hernández, Arbelinda (*) C.I.N° V-5.281.965 Concejral	Alcaldía del Municipio Acevedo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	2.653,20
Nieto Angulo, Myrian (*) C.I.N° V-3.728.522 Directora de Planificación y Presupuesto	Alcaldía del Municipio Acevedo	La expedición indebida de certificaciones en un procedimiento relacionado con gastos. (Art. 113 numeral 9 LOCGR)	2.653,20
Rasquín Piñate, Manuel Vicente (*) C.I.N° V-3.657.666 Concejral	Alcaldía del Municipio Acevedo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	2.653,20
Sutil Sanabria, Aurelia (*) C.I.N° V-8.760.421 Concejral	Alcaldía del Municipio Acevedo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	2.653,20
Ugueto Paiva, Marcos Antonio (*) C.I.N° V-6.927.068 Concejral	Alcaldía del Municipio Acevedo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	2.653,20

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En fase recursiva.

LOSPP: Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGR: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO TRUJILLO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Guerra Ponce, Luis Aparicio (*) C.I.N° V-5.772.675 Ingeniero Inspector	Alcaldía del Municipio Autónomo José Felipe Márquez Cañizales	Certificación indebida de documento en un procedimiento relacionado con gastos públicos. (Art. 113 numeral 9 LOCGR)	729,00

ESTADO YARACUY

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	MULTA Bs.F.
Barroeta Escalona, Constantino José (*) C.I.N° V-2.568.920 Legislador	Consejo Legislativo	Aprobación con su voto de pagos ilegales. (Art. 38 LOSPP)	1.566,00
Jiménez Salazar, Serveliano (*) C.I.N° V-1.351.923 Legislador	Consejo Legislativo	Aprobación con su voto de pagos ilegales. (Art. 38 LOSPP)	1.566,00
Rodríguez Alfonso, Juan Carlos (*) C.I.N° V-6.810.864 Legislador	Consejo Legislativo	Aprobación con su voto de pagos ilegales. (Art. 38 LOSPP)	1.566,00

(*) Firme en sede administrativa.

LOCGR: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOSPP: Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LA ECONOMÍA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Andretta Russo, Vincenzo (*) C.I.N° V-4.582.522 Director Principal de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria Chacao, C.A.	Ministerio de Finanzas.	Concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos (Art. 91 numeral 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Bermúdez Acosta, Jesús Rodolfo (*) C.I.N° V-10.088.760 Viceministro de Gestión Financiera	Ministerio de Finanzas.	Concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos (Art. 91 numeral 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Campos Jordán, Ezequiel (*) C.I.N° V-10.704.457 Director de Servicios Financieros	Ministerio de Finanzas.	Imprudencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos (Art. 91 numerales 2 y 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
González Larreal, Rafael Enrique (*) C.I.N° V-6.746.972 Abogado I adscrito a la Inspección Técnica de Hidrocarburos, con sede en Maracaibo	Ministerio de Energía y Petróleo.	La expedición ilegal de autorizaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 6 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.

(*) Firme en sede administrativa.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LA ECONOMÍA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Jubés López, Vicente Emilio (*) C.I.N° V-10.331.852 Perito Avaluador Edificio Bilbao	Ministerio de Finanzas.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos (Art. 91 numerales 2 y 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Jubés Vela, Luis Emilio (*) C.I.N° V-2.948.008 Perito Avaluador Edificio Bilbao	Ministerio de Finanzas.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos (Art. 91 numerales 2 y 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Nobrega Suárez, Tobías (*) C.I.N° V-5.962.893 Ministro	Ministerio de Finanzas.	Adquisición de Bienes y contratación de servicios con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, en cada caso, según lo previsto en el Ley de Licitaciones; negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos (Art. 91 numerales 1, 2 y 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.

(*) Firma en sede administrativa.
LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LA ECONOMÍA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Pardo Andretta, Antonio (*) C.I.N° V-9.969.241 Director Principal de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria Chacao, C.A.	Ministerio de Finanzas.	Concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos (Art. 91 numeral 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Pardo Guilarte, Antonio (*) C.I.N° V-1.743.368 Director Principal de la Sociedad Mercantil Inmobiliaria Chacao, C.A.	Ministerio de Finanzas.	Concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos (Art. 91 numeral 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Pereira Hernández, Guainía Cecilia (*) C.I.N° V-9.298.929 Directora General de Servicios	Ministerio de Finanzas.	Imprudencia, negligencia y omisión en la preservación y salvaguarda de los bienes o derechos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; ordenación de pagos por bienes, obras o servicios no suministrados, realizados o ejecutados, total o parcialmente, o no contratados; el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, o en el suministro de los mismos; así como acto, hecho u omisión contrario a una norma legal o sublegal al plan de organización, las políticas, normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Art. 91 numerales 2, 7, 20 y 29 LOCGRSNCF).	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.

(*) Firme en sede administrativa.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LA ECONOMÍA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Quintana Cárdenas, Alfredo (*) C.I.N° V-9.884.767 Director de Bienes y Servicios Administrativos	Ministerio de Finanzas.	Imprudencia en la preservación y salvaguarda de los bienes o derechos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, o en el suministro de los mismos. (Art. 91 numerales 2 y 20 LOCGRSNCF).	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Rosanes Barquín, Luís Alberto (**) C.I.N° V-3.180.276 Perito Avaluador Edificio Citibank	Ministerio de Finanzas.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes o derechos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF o en el suministro de los mismos. (Art. 91 numerales 2 y 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Salazar, Jesús Nicolás (*) C.I.N° V-4.364.132 Director de Servicios Financieros	Ministerio de Finanzas.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.
Velásquez Alvaray, Omar Enrique (*) C.I.N° V-3.557.512 Director General de la Escuela de Hacienda	Ministerio de Finanzas.	Imprudencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Suspensión del Ejercicio del Cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Von Wachter, Cristóbal (*) C.I.N° V-6.555.322 Director de la sociedad mercantil Compañía Anónima Yavonca Oficina Técnica, C.A.	Ministerio de Finanzas.	Concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos (Art. 91 numeral 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En etapa recursiva.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Daguar Rojas, Noel José (*) C.I.N° V-3.760.154 Jefe de División de Vigilancia y Control	Dirección Estatal Ambiental Monagas del Ministerio del Ambiente.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio (Art. 113 numeral 3 LOCGR),	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
García Ruiz, Argenis Candelario (*) C.I.N° V-4.220.448 Inspector Técnico Regional	Dirección General Sectorial de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas.	La utilización en obras de indole particular de trabajadores, vehículos, maquinarias o materiales que por cualquier título estén afectados o destinados a un organismo público (Art. 113 numeral 8 LOCGR)	Suspensión del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Guarema Coa, Willians (**) C.I.N° V-8.229.072 Jefe de Administración y Servicios.	Zona Educativa del Estado Anzoátegui del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	La omisión en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; la ordenación de pagos por concepto de bonificaciones u otros conceptos que en alguna manera discrepen de las normas que las consagran. En estos casos la responsabilidad corresponderá a los funcionarios o funcionarias que intervinieron en el procedimiento de ordenación de pago por cuyo hecho, acto u omisión se haya generado la irregularidad; la omisión al control previo; la afectación específica de ingresos sin enterarlos al Tesoro o patrimonio del ente u organismo de que se trate; sobregirarse en las cuentas que en una o varias de las entidades financieras tenga el organismo público confiado a su manejo, administración o giro; las actuaciones simuladas en la administración o gestión de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como el empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por Ley. (Art. 91 numerales 2, 7, 9, 11, 13, 21 y 22 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.
Lacruz Peña, Luís Enrique (*) C.I.N° V-5.202.804 Director Estatal	Dirección Estatal Táchira del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.	El empleo de fondos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por ley. (Art. 113 numeral 12 LOCGR)	Suspensión del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Machado de Haro, Mirla Mireya (*) C.I.N° V-5.518.051 Jefe	Zona Educativa del Distrito Capital del Ministerio del Poder Popular para la Educación	Omisión al control previo (Art. 91 numeral 9 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.

(*) Firma en sede administrativa.

(**) En etapa recursiva.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Martínez, Luis Filiberto (**) C.I.N° V-4.653.759 Director	Zona Educativa del Estado Anzoátegui del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	La omisión en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; la ordenación de pagos por concepto de bonificaciones u otros conceptos que en alguna manera discrepen de las normas que las consagran. En estos casos la responsabilidad corresponderá a los funcionarios o funcionarias que intervinieron en el procedimiento de ordenación de pago por cuyo hecho, acto u omisión se haya generado la irregularidad; la omisión al control previo; la afectación específica de ingresos sin enterarlos al Tesoro o patrimonio del ente u organismo de que se trate; así como el empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por Ley. (Art. 91 numerales 2, 7, 9, 11 y 22 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.
Molina, Néstor Julio (*) C.I.N° V- 2.877.668 Ingeniero Agrónomo	Dirección Estatal Ambiental del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.	La contratación de servicios con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; así como contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 LOCGRSNCF, sin autorización legal previa para ello. (Art. 91 numerales 1 y 12 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Ochoa Díaz, David Richar (*) C.I.N° V-10.854.596 Coordinador de Salud	Zona Educativa del Estado Barinas del Ministerio de Educación y Deportes.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.
Ojeda, William (*) C.I.N° V-5.266.143 Docente Interino	Escuela Técnica Agropecuaria San Francisco de Asís. Zona Educativa del Estado Aragua. Ministerio de Educación y Deportes.	La celebración de contratos por funcionarios públicos, con los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numeral 4 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años.
Rodríguez, Ernesto (*) C.I.N° V-3.841.135 Director	Escuela Técnica Agropecuaria San Francisco de Asís. Zona Educativa del Estado Aragua. Ministerio de Educación y Deportes.	La expedición no ajustada a la verdad de aprobaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 LOCGRSNCF; así como la ordenación de pago por concepto de prestaciones que en alguna manera discrepen de las normas que las consagran. (Art. 91 numerales 6 y 7 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.

(*) Fime en sede administrativa.

(**) En etapa recursiva.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Rodríguez Latouche, Daniel (*) C.I.N° V-11.821.439 Jefe de Compras	Zona Educativa del Distrito Capital del Ministerio del Poder Popular para la Educación	Omisión al control previo (Art. 91 numeral 9 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Romero Coronel, Santos Segundo (**) C.I.N° V-5.753.564 Coordinador	Comisión de Modernización y Transformación del Instituto Universitario de Tecnología Maracaibo del Ministerio de Educación.	Contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 LOCGRSNCF, sin autorización legal previa para ello; el pago ilegal de fondos de que sea responsable el funcionario; el incumplimiento de las normas e instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República; así como la omisión contraria a una norma legal o sublegal, normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 12, 14, 26 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Tovar Pérez, Ligia Margarita (*) C.I.N° V-6.897.781 Jefe de la División de Administración y Servicios	Zona Educativa del Distrito Capital del Ministerio del Poder Popular para la Educación	Omisión al control previo (Art. 91 numeral 9 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Vásquez, Rosa (**) C.I.N° V-5.193.243 Jefe de Personal	Zona Educativa del Estado Anzoátegui del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	La ordenación de pagos por concepto de bonificaciones u otros conceptos que en alguna manera discrepen de las normas que las consagran. En estos casos la responsabilidad corresponderá a los funcionarios o funcionarias que intervinieron en el procedimiento de ordenación de pago por cuyo hecho, acto u omisión se haya generado la irregularidad. (Art. 91 numeral 7 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Briceño, Oneiver Ramón (*) C.I.N° V-6.814.450 Agente Policial	Policia del Municipio Sucre.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 08 años.
Colina Flores, Sandro Eleazar (*) C.I.N° V-10.619.686 Analista Profesional I	Dirección Administrativa Regional del Estado Apure de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 1 año.

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En etapa recursiva.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Crespo Jiménez, Ramón (*) C.I.N° V-5.878.899 Director	Oficina Regional Electoral del Estado Anzoátegui del Consejo Nacional Electoral.	Sobregirarse en las cuentas que en una o varias entidades bancarias tenga el organismo público confiado a su manejo, administración o giro; así como el empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por ley (Art. 91 numerales 13 y 22 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Díaz Bravo, Gertrudis Rafael (*) C.I.N° V-8.866.477 Jefe de División de Servicios Administrativos y Financieros	Dirección Administrativa Regional del Estado Bolívar de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.	La contratación de servicios con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda y; acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art 91 numerales 1 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 7 años.
Lindarte Punguta, Ricardo (*) C.I.N° V-13.303.496 Agente (PM) 20641 Adscrito a la Sub-Comisaría "Antonio José de Sucre"	Policía Metropolitana de Caracas.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años.
Manrique González, Luis (*) C.I.N° V-1.895.928 Habilitado	Oficina Central de Información del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia.	Ordenación de pagos por servicios no realizados y; omisión al control previo al compromiso (Art. 113 numerales 10 y 16 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 1 año.
Molina Ochoa, Jenith Karina (*) C.I.N° V-10.165.765 Directora de la Oficina Regional Electoral del Estado Táchira	Consejo Nacional Electoral (CNE)	Efectuar gastos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo; así como el empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por ley (Art. 91 numerales 12 y 22 LOCGRSNCF)	Destitución
Niño Plata, Anatolio (*) C.I.N° V-10.528.575 Cabo Segundo en la Comisaría de San Martín.	Policía Metropolitana de Caracas.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Núñez Hernández, Douglas Fabricio (*) C.I.N° V-9.900.898 Sub-Comisario	Policía Metropolitana de Caracas.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años.

(*) Firme en sede administrativa.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Pedrón Hernández, Víctor Manuel (*) C.I.N° V-6.486.858 Sargento Segundo	Policía Metropolitana de Caracas.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF y omisión a la normativa interna que comprende el control interno (Art. 91 numerales 2 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Pérez Castillo, Germán (*) C.I.N° 1.749.858 Embajador	Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la República Checa Ministerio de Relaciones Exteriores.	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio; el empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley; efectuar gastos y contraer deudas o compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de la República, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo (Art. 113 numerales 3 y 12 LOCGR y art. 35 LOSPP)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Pérez López, Agustín (**) C.I.N° V-4.045.686 Escribiente Tesorero	Notaría Pública Segunda de Porlamar, Estado Nueva Esparta del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.	Las actuaciones simuladas o fraudulentas en la administración o gestión de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como acto u omisión contrario a la normativa interna, los manuales de sistema y procedimientos que comprenden el control interno. (Art. 91 numerales 21 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Quintana García, Ignacio Salvador (*) C.I.N° V-4.524.272 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.	Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en la Ciudad del Vaticano Ministerio de Relaciones Exteriores	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley; así como efectuar gastos o contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de la República, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo. (Art. 113 numeral 12 LOCGR y Art. 35 LOSPP)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años.
Reyes Blanco, Rubén Darío (*) C.I.N° V-10.782.770 Cabo Segundo (PM) de la Dirección de Patrullaje Vehicular	Policía Metropolitana de Caracas	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años.
Rodríguez Suárez, Simón Antonio (*) C.I.N° V-13.268.924 Sub-Inspector adscrito a la Comisaría "Antonio José de Sucre"	Policía Metropolitana de Caracas	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años.

(*) Firma en sede administrativa.

(**) En etapa recursiva.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

Tovar Rodríguez, Manuel Antonio (*) C.I.N° V-9.905.661 Analista Profesional I del Área de Apoyo Técnico de Mantenimiento e Infraestructura	Dirección Administrativa Regional del Estado Miranda de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.	La expedición indebida de certificaciones en un procedimiento relacionado con gastos públicos (Art. 113 numeral 9 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años.
Velasco Evans, Rafael (*) C.I.N° V-2.740.431 Director General de Administración y Finanzas	Consejo Nacional Electoral (CNE)	Por no haber suministrado los libros, facturas y demás documentos que requieren para el mejor cumplimiento de sus funciones; así como incumplimiento de las normas e instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República (Art. 91 numerales 25 y 26 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.

SECTOR SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Acosta Prieto, Pedro (*) C.I.N° V-6.391.563 Gerente de Electromecánica	C.A. Metro de Caracas	La contratación de servicios con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, según lo previsto en la Ley de Licitaciones (Art. 91 numeral 1 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses
Anzola, Rafael Orlando (*) C.I.N° V-10.336.142 Coordinador de Servicios Administrativos	Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)	Acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Aranguren, Deisy (*) C.I.N° V-6.136.365 Cajera Principal	Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio; así como el haber aceptado insuficientemente garantía; así como acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 2 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años.
Bello, Jesús Rafael (*) C.I.N° V-8.215.881 Auxiliar de Almacén	C.A. Metro de Caracas	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio (Art. 113 numeral 3 LOCGR)	Destitución
Boada Alemán, Elluz del Valle (*) C.I.N° V-15.417.094 Promotora Financiera	Banco de Fomento Regional Los Andes (Banfoandes)	Acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Destitución
Caldera Ynfante, Jesús (*) C.I.N° V-7.880.228 Presidente	Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)	Permitir que desmejoren derechos de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF por hacerlo negligentemente (Art. 91 numeral 19 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.

(*) Firma en sede administrativa.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Carballo Yáñez, Ángel Omar (*) C.I.N° V-12.073.897 Asistente Administrativo en la Gerencia de Administración y Finanzas	Instituto de Ferrocarriles del Estado (I.F.E)	La contratación de obras con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, según lo previsto en la Ley de Licitaciones o en la normativa aplicable; la negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como acto, hecho u omisión contrario a una norma legal o sublegal al plan de organización, las políticas, normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Art. 91 numerales 1, 2 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 1 año.
Centeno Veliz, Omar José (*) C.I.N° V-8.868.966 Lector Cobrador de la Oficina Comercial San Francisco del Estado Bolívar	Compañía Anónima Electricidad de Oriente (ELEORIENTE)	Omisión y negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF y; omisión contraria a los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 2 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
García Osorio, José Gregorio (*) C.I.N° V-6.896.412 Cajero Principal	Banco Industrial de Venezuela (BIV)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, así como acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 2 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 9 años.
Gómez Mora, Carlos A. (*) C.I.N° V-3.241.814 Jefe de la Sección de Caja Principal	Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio; así como el haber aceptado insuficientemente garantía y; acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 2 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años.
Gutiérrez Fernández, Juana del Valle (*) C.I.N° V-14.910.149 Promotora Financiera	Banco de Fomento Regional Los Andes (Banfoandes)	Acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Destitución
Hernández Altuve, William de Jesús (*) C.I.N° V-4.435.334 Gerente de Coordinación de Liquidaciones	Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)	Actuaciones simuladas en la administración o gestión de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF y acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 21 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años.

(*) Firme en sede administrativa.
LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Hernández Díaz, Trina del Valle (*) C.I.N° V-13.858.025 Promotora Financiera	Banco de Fomento Regional Los Andes (Banfoandes)	La expedición no ajustada a la verdad de aprobaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 6 y 29 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años.
Larez Rojas, Jesús Ignacio (*) C.I.N° V-10.203.730 Gerente	Banco de Fomento Regional Los Andes (Banfoandes)	La expedición no ajustada a la verdad de aprobaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 6 y 29 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años.
Medina Brito, René Antonio (*) C.I.N° V-4.977.880 Jefe de la Oficina Comercial San Francisco del Estado Bolívar	Compañía Anónima Electricidad de Oriente (ELEORIENTE)	Omisión y negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF y; omisión contraria a los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Art. 91 numerales 2 y 29 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Mejías Peña, Betty Bernarda (*) C.I.N° V-6.267.435 Gerente de Operaciones Administrativas	Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)	Acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno. (Art 91 numeral 29 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Montilla Trejo, Alirio Ramón (*) C.I.N° V-4.315.546 Gerente de Activos y Liquidación	Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)	Dejar prescribir derechos de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF, por no hacerlos valer oportunamente o hacerlo negligentemente. (Art. 91 numeral 19 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Obregón Pérez, Manuel Alberto (*) C.I.N° V-6.824.822 Gerente General de Activos y Liquidación	Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)	Actuaciones simuladas en la administración o gestión de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno. (Art. 91 numerales 21 y 29 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años.
Pacheco, Williams Jesús (*) C.I.N° V-8.891.423 Liniero de la Oficina Comercial San Francisco del Estado Bolívar	Compañía Anónima Electricidad de Oriente (ELEORIENTE)	Omisión y negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF y; omisión contraria a los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Art. 91 numerales 2 y 29 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses

(*) Firma en sede administrativa.

LOGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Pannaci Castellanos, Luis Eduardo (*) C.I.N° V-5.780.924 Profesional III	Compañía Anónima Electricidad del Centro (ELECENRO)	Celebración de contrato por sí, por interpuesta persona o en representación de otro, con la República, los Estados, los Municipios y demás personas jurídicas de derecho público, salvo las excepciones que establezcan las leyes. (Art.113 numeral 5 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Paz de Hernández, Maigualida (*) C.I.N° V-10.680.618 Asistente Administrativo II	Instituto Nacional de Canalizaciones	Concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos. (Art. 91 numeral 20 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años.
Perdomo Suárez, Henry Alberto (*) C.I.N° V-3.748.555 Director de Operaciones	C.A. Electricidad del Centro (ELECENRO)	Contraer compromisos de cualquier naturaleza que pueda afectar la responsabilidad de la República o de alguna de las entidades señaladas en el artículo 4 de la LOSPP; así como las actuaciones simuladas y fraudulentas en la administración, manejo o custodia de bienes o fondos públicos. (Art. 35 LOSPP y art. 113 numeral 13 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Pérez, Nadia (*) C.I.N° V-5.971.172 Gerente de Relaciones Públicas	C.A. Metro de Caracas	Acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno. (Art 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Regalado Cupuerán, Segundo Ricardo (*) C.I.N° V-14.050.233 Ingeniero Inspector de la obra "Cerramiento Perimetral Mamera-Ruiz Pineda"	C.A. Metro de Caracas	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.
Rivas Aliendres, Harrison Argenis (*) C.I.N° V-10.001.886 Cajero Integral	Banco Industrial de Venezuela (BIV)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 2 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 9 años.

(*) Firme en sede administrativa.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Torres González Ubencio Ramón (*) C.I.N° V-4.218.232 Gerente de Gestión Social y Comunicación	Compañía Anónima Electricidad de Oriente (ELEORIENTE)	La contratación de servicios con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratistas que correspondan, en cada caso, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; así como contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 LOCGRSNCF, sin autorización legal previa para ello (Art. 91 numerales 1 y 12 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Torres Pacheco, Walfredo (**) C.I.N° V-8.867.104 Jefe de la Oficina de Aduanas	Compañía Anónima Metro de Caracas (CAMETRO)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Vargas, Douglas Gregorio (*) C.I.N° V-10.627.694 Subgerente	Banco de Fomento Regional Los Andes (Banfoandes)	La expedición no ajustada a la verdad de aprobaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 6 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años.

SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Cano de Molina, Elizabeth (*) C.I.N° V-4.456.256 Profesor Asociado	Universidad de Carabobo	Acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años
Calles Venal, Indriani Ninoska (*) C.I.N° V-7.423.845 Profesor Agregado de la Cátedra de Histoembriología del Decanato de Ciencias Veterinarias	Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado"	Acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años
Caña Gómez, Morelba Josefina (*) C.I.N° V-6.168.970 Jefa de la Sección de Ejecución Presupuestaria	Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (IMP-M-UPEL)	Omisión al control previo; así como omisión a los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 9 y 29 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En etapa recursiva.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Cuello Gil, Miguel Ángel (*) C.I.N° V-6.021.526 Sub Director Administrativo del Hospital Pediátrico "Dr. Elías Toro"	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	La contratación de obras con prescindencia de los procedimientos previstos en la Ley de Licitaciones; así como contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de la República o de alguna de las entidades señaladas en el artículo 4 de la LOSPP, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo. (Art. 113 numeral 1 LOCGR y Art. 35 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses
Ferreira García, José Ángel (*) C.I.N° V-5.375.045 Decano de la Facultad de Ciencias	Universidad de Carabobo	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años
Figueras Irausquin, Erimil Evelixis (*) C.I.N° V-11.666.715 Coordinadora Administrativa	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	La contratación de servicios con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como acto, hecho u omisión a las políticas internas que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 1, 12 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
García Morao, Douglas (*) C.I.N° V-6.857.116 Mensajero	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	La celebración de contratos por funcionario público, con los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 4 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Gutiérrez Chirinos José Rafael (*) C.I.N° V-7.492.741 Profesor Asistente	Universidad Bolivariana de Venezuela (Eje Falcón)	No haber acatado las recomendaciones que contengan informes de auditoría emitidas por los titulares de los órganos de control fiscal externo, en los términos previstos en el artículo 48 de la LOCGRSNCF (Art. 92 LOCGRSNCF)	Destitución
Henríquez Ramos, Merlyn Elena (*) C.I.N° V-13.046.734 Coordinadora Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Universidad de Carabobo	La adquisición de bienes con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, en cada caso, según lo previsto en el Ley de Licitaciones (Art. 91 numeral 1 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Hernández Nova, José Gregorio (*) C.I.N° V-5.568.378 Contador I de la Oficina de Administración	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años

(*) Firme en sede administrativa.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Hernández Pérez, Ligia Mercedes (*) C.I.N° V-4.291.067 Directora Administrativa	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	La contratación de servicios con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; así como el contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numerales 1 y 12 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Jaimés, Marilú (**) C.I.N° V-9.469.135 Administradora (E)	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	Contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 12 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Lujano Graterol, Freddy Enrique (*) C.I.N° V-4.712.552 Administrador Jefe de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas	Universidad de los Andes	La afectación específica de ingresos sin liquidarlos o enterarlos al tesoro (Art. 113 numeral 17 LOCGR)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses
Martínez, José Nicolás (*) C.I.N° V-10.827.630 Director de Administración	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Omisión en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como la omisión del control previo (Art. 91 numerales 2 y 9 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años
Márquez, Edgar Enrique (*) C.I.N° V-4.581.268 Director General de Crédito	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio y; el no haber exigido garantía a quien deba prestarla, cuando tales conductas causen daño al patrimonio público (Art. 113 numerales 3 y 4 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años
Muñoz, Jaime Antonio (*) C.I.N° V-6.049.364 Jefe de Almacén Central	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años

(*) Firma en sede administrativa.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Murad, Jarchakjian Marsuian (*) C.I.N° V-6.060.765 Director del Hospital Pediátrico "Dr. Elías Toro"	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	La contratación de obras con prescindencia de los procedimientos previstos en la Ley de Licitaciones; así como contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de la República, o de alguna de las entidades señaladas en el artículo 4° de la LOSPP, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo (Art. 113 numeral 1 LOCGR y Art. 35 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses
Navas, Victorino (*) C.I.N° V-2.992.406 Médico	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	Acto contrario a una norma sublegal que comprende el control interno (Art. 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses
Novel Borges, Gustavo Enrique (*) C.I.N° V-6.997.832 Coordinador y Administrador del Subproyecto "Producción de Alimentos Concentrados para animales de Laboratorio"	Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado	La adquisición de bienes con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; omisión del control previo; haber ordenado iniciar la ejecución de contrato en contravención a un plan de organización que comprende el control interno; así como actos contrarios a normas legales o sublegales al plan de organización, las políticas, normativa interna los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno de carácter (Art. 91 numerales 1, 9, 23 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años
Pacheco Segovia, Angie Lilibeth (*) C.I.N° V-13.969.075 Secretaria I	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	La celebración de contratos por funcionario público, con los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 4 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Peñaloza Villafray, Carmen Mercedes (*) C.I.N° V-13.014.865 Administradora	Universidad de Los Andes	Actos contrarios a normas legales o sublegales al plan de organización, las políticas, normativa interna los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno de carácter (Art. 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Pulgar, Claudio Enrique (*) C.I.N° V-2.869.399 Director	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)	Ordenación de pagos por servicios no suministrados, realizados o ejecutados, total o parcialmente o no contratados; omisión del control previo; así como el incumplimiento de las normas e instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República (Art. 91 numerales 7, 9 y 26 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 6 años

(*) Firme en sede administrativa.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Quiñónez González, Edgar Trinidad (*) C.I.N° V-5.048.207 Jefe de Oficina de Coordinación de Créditos	Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como actos contrarios a normas legales o sublegales, al plan de organización, las políticas, normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 2 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años
Ríos Lugo, José Martín (*) C.I.N° V-6.326.030 Director de Información y Relaciones Públicas	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	Ordenación de pagos por servicios no realizados o no contratados. (Art. 113 numeral 10 de la LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Rodríguez, Ana Teresa (*) C.I.N° V-8.100.665 Administradora	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)	Ordenación de pagos por servicios no realizados o no contratados. (Art. 113 numeral 10 de la LOCGR)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Rodríguez Rodríguez, Agustín Ramón (*) C.I.N° V-2.831.848 Director Administrativo	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como el haber aceptado garantías insuficientemente (Art. 91 numerales 2 y 3 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Rojas Duque, Rhona Milena (*) C.I.N° V-13.649.985 Jefe de Tesorería	Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	Omisión en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como la omisión del control previo. (Art. 91 numerales 2 y 9 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años
Sánchez Morales, Carlos Vidal (*) C.I.N° V-4.974.536 Analista de Presupuesto III del Hospital Pediátrico "Dr. Elías Toro"	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	Efectuar gastos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de la República o de alguna de las entidades señaladas en el artículo 4 de la LOSPP, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo (Art. 35 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses
Scott Irausquin, Marcos Sergio (*) C.I.N° V-9.996.290 Encargado de Depósito	Instituto Autónomo Fondo Único Social (IAFUS)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años
Solano Ramírez, Juan Pablo (*) C.I.N° V-10.849.129 Auxiliar Docente	Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado"	Actos contrarios a normas legales o sublegales al plan de organización, las políticas, normativa interna los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno de carácter (Art. 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 4 años

(*) Firme en sede administrativa.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DESCENTRALIZADA

SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Sosa de Ramirez, Gloria del Carmen (*) C.I.N° V-5.198.616 Administradora	Universidad de los Andes	La contratación de servicios con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda y; acto contrario a una norma sublegal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 1 y 29 LOCGRSNCF)	Suspensión, sin goce de sueldo por 12 meses.
Sosa Rodríguez, Víctor Oscar (*) C.I.N° V-3.804.037 Director Administrativo	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	Contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 12 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Suárez de Navas, Rosa Olinda (*) C.I.N° V-3.314.277 Directora Decana	Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador	Adquisición de bienes con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratistas que corresponda, en cada caso, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF y; acto contrario a los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 1, 12 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años
Urdaneta Morales, Andrey Gromiko (*) C.I.N° V-4.152.102 Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas	Universidad de los Andes	La afectación específica de ingresos sin liquidarlos o enterarlos al tesoro (Art. 113 numeral 17 LOCGR)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses
Vegas Ardila, Luis Eduardo (*) C.I.N° V-4.741.945 Director de la Oficina de Obras y Servicios	Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	Contratación de obras con prescindencia de los procedimientos previstos en la Ley de Licitaciones y contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de la República o de alguna de las entidades señaladas en el artículo 4 de la LOSPP (Art. 113 numeral 1 LOCGR y Art. 35 LOSPP)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años
Velásquez, Carmen Rosa (*) C.I.N° V-5.860.105 Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador	Contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 12 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses

(*) Firme en sede administrativa.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Aponte Calderón, Gilberto (*) C.I.N° V-5.604.504 Supervisor de Transporte adscrito a la Secretaría de Infraestructura	Alcaldía Metropolitana de Caracas	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF y la expedición no ajustada a la verdad de certificaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numerales 2 y 6 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años.
Calderas Lezama, Rosa Elena (*) C.I.N° V-2.331.916 Gerente General (E)	Servicio Autónomo Lotería Distrital de Caracas "Lotería de Caracas"	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley y; efectuar gastos que puedan afectar la responsabilidad de la República o de alguna de las entidades señaladas en el artículo 4° de la LOSPP; sin estar previa y legalmente autorizados para ello. (Art. 113 numeral 12 LOCGR y Art. 35 LOSPP)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 1 año.
Cayama Rosales, Liliana (*) C.I.N° V-5.538.396 Gerente General	Servicio Autónomo Lotería Distrital de Caracas "Lotería de Caracas"	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley. (Art. 113 numeral 12 LOCGR)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Gil Guevara, Reinaldo (*) C.I.N° V-591.429 Gerente General	Servicio Autónomo Lotería Distrital de Caracas "Lotería de Caracas"	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley; así como el pago ilegal de fondos de que sea responsable el funcionario. (Art. 113 numeral 12 LOCGR y Art. 37 LOSPP)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 1 año.
Quintero Vielma William Enrique (*) C.I.N° V-6.894.259 Funcionario	Secretaría de Salud de Alcaldía Metropolitana de Caracas	La expedición no ajustada a la verdad de aprobaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF. (Art. 91 numeral 6 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.
Rodríguez, Nemesia Carolina (*) C.I.N° V-10.382.146 Miembro Principal y Presidenta de la Junta Parroquial de Petare	Alcaldía del Municipio Sucre	Por no haber suministrado los libros, facturas y demás documentos que requieren para el mejor cumplimiento de sus funciones. (Art. 91 numeral 25 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 1 año.

(*) Firme en sede administrativa.
 LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.
 LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Aguiar Bravo, Idanny Esther (*) C.I.N° V-14.182.553 Directora de Infraestructura	Alcaldía del Municipio Libertador	Haber aceptado garantías insuficientemente; omisión contrario a una norma legal, manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno; así como no acatar las recomendaciones que contengan los informes de auditoria de los órganos de control fiscal externo, en los términos previstos en el artículo 48 de la LOGRSNCF (Art. 91 numerales 3 y 29; y Art. 92 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Armas Bolívar, Lucina Coromoto (**) C.I.N° V-11.689.672 Secretaria de Estado Directora de Contraloría Interna	Gobernación del Estado Aragua	Certificación indebida en un procedimiento relacionado con gastos (Art. 113 numeral 9 LOGR)	Suspensión del cargo sin goce de sueldo por 6 meses.
Ciccone Álvarez, Yames Alfredo (*) C.I.N° V-11.980.048 Gerente de Recursos Humanos (E)	Servicio Autónomo Hospital Central de Maracay	Ordenación de pagos por servicios no contratados (Art. 91 numeral 7 LOGRSNCF)	Suspensión del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Espinoza Díaz, Lilibeth (**) C.I.N° V-10.753.934 Jefe de Ordenación de Pagos de la Secretaría de Hacienda, Administración y Finanzas.	Gobernación del Estado Aragua	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por Ley (Art. 113 numeral 12 LOGR)	Suspensión del cargo sin goce de sueldo por 6 meses.
Flores Lira, Luís Armando (*) C.I.N° V-16.686.100 Agente	Instituto Autónomo de Policía	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años.

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En etapa recursiva.

LOGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
García Marín, Audrey Carlina (*) C.I.N° V-11.087.457 Tesorera	Alcaldía del Municipio Libertador	Retardo en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; la expedición no ajustada a la verdad de cualquier documento en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; la realización de operaciones de crédito público con inobservancia de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público; la afectación específica de ingresos sin liquidarlos al patrimonio del ente u organismo de que se trate y; el no acatamiento de las recomendaciones que contengan informes de auditoría emitidas por los titulares de los órganos de control fiscal externo, en los términos previstos en el artículo 48 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numerales 2, 6, 8 y 11 y Art. 92 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años
Guarirapa Calma, Jesús Rafael (*) C.I.N° V-3.171.826 Presidente	Funerarias y Cementerios de Maracay, C.A. (FUNCEMAR C.A.)	Omisión y negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio; la ordenación de pagos por servicios no realizados; el empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por Ley; las actuaciones simuladas o fraudulentas en la administración de bienes o fondos públicos y; la omisión al control previo al pago (Art. 113 numerales 3, 10, 12, 13 y 16 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
López Aljorna, Nancy (*) C.I.N° V-9.437.868 Alcaldesa	Alcaldía del Municipio José Ángel Lamas	La contratación de obras, con prescindencia de los procedimientos previstos en la Ley de Licitaciones; ordenación de pago ilegal; la ordenación de pagos por obras o servicios no contratadas; el empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley (Art. 37 LOSPP, Art. 113 numerales 1, 10, 12 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Narváez Cabrera, Nicanor Alejandro (*) C.I.N° V-12.904.992 Gerente de Administración (E)	Instituto de Integración Social Aragua (INISA)	Por haber ordenado pagos sin estar previa y legalmente autorizado para ello; omisión al control previo; así como incumplimiento de normas legales o sublegales, al plan de organización, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 7, 9 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años.

(*) Firme en sede administrativa.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Padua Muñoz, Carla Daviana (*) C.I.N° V-12.857.397 Presidente	Instituto de Integración Social Aragua (INISA)	Por haber ordenado pagos sin estar previa y legalmente autorizado para ello; omisión al control previo; así como incumplimiento de normas legales o sublegales, al plan de organización, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 7, 9 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años.
Peñalver Fajardo, Nuris Margarita (**) C.I.N° V-7.181.083 Secretaria Sectorial de Hacienda, Administración y Finanzas.	Gobernación del Estado Aragua	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por Ley (Art. 113 numeral 12 LOCGR)	Suspensión del cargo sin goce de sueldo por 6 meses.
Ruiz Ramírez, María del Carmen (*) C.I.N° V-5.277.066 Gerente General.	Funerarias y Cementerios de Maracay, C.A. (FUNCEMAR C.A.)	Omisión y negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio; el empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por Ley y; la omisión al control previo al pago (Art. 113 numerales 3, 12 y 16 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años.
Vásquez Aguiar, Soraya (*) C.I.N° V-5.968.438 Gerente de Recursos Humanos	Servicio Autónomo Hospital Central de Maracay	Ordenación de pagos por servicios no contratados (Art. 91 numeral 7 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses

ESTADO BARINAS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Aguilera, Jorge Elías (*) C.I.N° V-13.882.842 Ingeniero Inspector	Fundación para la Vivienda del Estado Barinas (FUNDAVIVIENDA)	Ordenación de pagos por obras no ejecutadas total o parcialmente (Art. 91 numeral 7 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Albarrán, Delfin (*) C.I.N° V-3.914.086 Ingeniero Inspector de la obra "Bacheo con Granzón y Obras de Drenaje en la vía Agrícola La Danta-El Carmelo del Municipio Obispos del Estado Barinas"	Instituto de Transporte y Vialidad del Estado Barinas (INTRAVIAL)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio; la ordenación de pagos por obras no realizadas; así como el incumplimiento injustificado de las metas señaladas en los correspondientes programas o proyectos (Art. 113 numerales 3, 10 y 15 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Gutiérrez Ardila, Néstor Alberto (*) C.I.N° V-9.149.174 Ingeniero Inspector	Fundación para la Vivienda del Estado Barinas (FUNDAVIVIENDA)	Ordenación de pagos por obras no ejecutadas total o parcialmente (Art. 91 numeral 7 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En fase recursiva.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO BARINAS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Jiménez Sánchez, Leopoldo José (*) C.I.N° V-7.293.334 Ingeniero	Dirección de Obras Públicas de la Gobernación	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como la ordenación de pagos por obras no ejecutadas total y otras parcialmente (Art. 91 numerales 2 y 7 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años.
Morales Palencia, Elba Elvira (*) C.I.N° V-3.917.290 Directora de Educación	Gobernación	Omisión en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Peña Aly, Rogelio (*) C.I.N° V-4.925.670 Alcalde	Alcaldía del Municipio Barinas	Ordenación de pago ilegal (Art. 37 LOSPP)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Picón Briceño, Jesús María (*) C.I.N° V-3.461.865 Ingeniero Inspector	Fundación para la Vivienda del Estado Barinas (FUNDAVIVIENDA)	Ordenación de pagos por obras no ejecutadas total o parcialmente (Art. 91 numeral 7 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Santander, Orlando Alfonso (*) C.I.N° V-1.583.489 Ingeniero	Contraloría Interna de la Gobernación. Instituto de Transporte y Vialidad del Estado Barinas (INTRAVIAL)	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como la ordenación de pagos por obras no ejecutadas, total o parcialmente (Art. 91 numerales 2 y 7 LOCGRSNCF) La expedición no ajustada a la verdad de aprobaciones en un procedimiento relacionado con la gestión de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; así como la ordenación de pagos por obras no ejecutadas, total o parcialmente (Art. 91 numerales 6 y 7 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 10 años.

ESTADO BOLÍVAR

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Asalia Maita, Sandra (*) C.I.N° V-8.520.568 Jefe del Departamento de Adjudicación y Ventas	Instituto de Vivienda, Obras y Servicios del Estado Bolívar (INVIOBRAS)	Omisión contraria a una norma legal o sublegal, al plan de organización, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Art. 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años
Jiménez Milán, Jean Kenner (*) C.I.N° V-13.030.857 Asistente de Desarrollo Habitacional II	Instituto de Vivienda, Obras y Servicios del Estado Bolívar (INVIOBRAS)	Omisión contraria a una norma legal o sublegal, al plan de organización, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Art. 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 1 año

(*) Firme en sede administrativa.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO BOLÍVAR

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Pérez, Pedro Antonio (*) C.I.N° V-8.541.116 Presidente Ad honorem	Instituto Municipal del Deporte del Municipio Piar	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años
Rivas Bernal, Sixto Enrique (*) C.I.N° V-7.334.791 Presidente	Instituto de Financiamiento del Municipio Bolívar	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como la actuación fraudulenta en la administración o gestión de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numerales 2 y 21 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Shepherd, Sam (*) C.I.N° V-10.791.270 Presidente	Instituto de Deportes del Estado Bolívar	El pago ilegal de fondos de que sea responsable el funcionario; así como el incumplimiento de las normas e instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República (Art. 91 numerales 14 y 26 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Valdéz Mederico, Alonso (*) C.I.N° V-2.174.797 Secretario de Administración y Finanzas	Alcaldía del Municipio Piar	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años.

ESTADO CARABOBO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Barreno Ventura, Ángel José (*) C.I.N° V-5.388.949 Presidente (E)	Instituto de la Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC)	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley (Art. 113 numeral 12 LOGR)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Carranza Cabrera, Pedro Antonio (*) C.I.N° V-4.034.845 Director General de Administración	Instituto de la Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC)	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley (Art. 113 numeral 12 LOGR)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Castillo de Colmenares, Lenny Yanneth (*) C.I.N° V-8.608.421 Asistente Contable III adscrita al Departamento de Tesorería	Alcaldía del Municipio Puerto Cabello	Concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley; así como la actuación fraudulenta en la administración de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numerales 20 y 21 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.

(*) Firma en sede administrativa.

LOGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO CARABOBO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Medina Pérez, Julio Rafael (*) C.I.N° V-8.592.394 Jefe de la División de Administración y Logística	Alcaldía del Municipio Puerto Cabello	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.
Pino Suárez, Eduardo Alfredo (*) C.I.N° V-7.012.914 Presidente	Instituto de la Vivienda y Equipamiento de Barrios del Estado Carabobo (IVEC)	El empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley (art. 113 numeral 12 LOGR)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Rodríguez Millán, Julio César (*) C.I.N° V-3.895.014 Director de Administración y Finanzas	Alcaldía del Municipio Puerto Cabello	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.

ESTADO COJEDES

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Ascanio de Bruno, Albertina (*) C.I.N° V-4.458.571 Presidenta de la Junta de Administración	Fundación para el Bienestar Social del Estado Cojedes (FUNDACONTIGO)	La contratación de obras con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, según lo previsto en la Ley de Licitaciones (Art. 91 numeral 1 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses
Moca Guerra, Dianet Marielys (*) C.I.N° V-13.971.543 Directora de la Junta de Administración	Fundación para el Bienestar Social del Estado Cojedes (FUNDACONTIGO)	La contratación de obras con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, según lo previsto en la Ley de Licitaciones (Art. 91 numeral 1 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses
Sánchez Castillo, Encarnación (*) C.I.N° V-1.025.366 Presidente	Fundación para la Nueva Escuela (FUNDAESCUELA)	La contratación de servicios con prescindencia de los procedimientos previstos en la Ley de Licitaciones; así como el concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, que realice un funcionario al intervenir por razón de su cargo en la celebración de algún contrato relacionado con el patrimonio público (Art. 113 numerales 1 y 7 LOGR.)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Solano Domínguez, José Ángel (*) C.I.N° V-12.477.066 Vice-Presidente de la Junta de Administración	Fundación para el Bienestar Social del Estado Cojedes (FUNDACONTIGO)	La contratación de obras con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda, según lo previsto en la Ley de Licitaciones (Art. 91 numeral 1 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses

(*) Firme en sede administrativa.

LOGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO DELTA AMACURO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Ágreda Estevez, Ángel José (*) C.I.N° V-4.512.135 Director Presidente	Fundación Unidad Coordinadora de Ejecución Regional (FUNDAUCER)	El empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por Ley (Art. 91 numeral 22 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses

ESTADO FALCÓN

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Mujica Gómez, Jesús Rafael(*) C.I.N° V-7.990.584 Presidente	Instituto Municipal de la Vivienda (INMUVITA), Municipio Los Taques	Omisión al control previo (Art. 91 numeral 9 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses

ESTADO GUÁRICO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Corado, Indira (*) C.I.N° V-8.782.168 Administradora del Fondo Rotatorio de la Secretaría de Salud Pública de la Gobernación del Estado	Gobernación	El empleo de fondos de algunos de los Entes y Organismos señalados en los numerales: 1 al 11 del art. 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numeral 22 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses

ESTADO LARA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Castillo, Nancy (*) C.I.N° V-7.367.836 Gerente de Administración y Finanzas	Fundación para el Mantenimiento de las Infraestructuras Públicas del Estado Lara.	El empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por Ley; el cumplimiento de las normas e instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República; así como la omisión contraria a una norma legal o sublegal, al plan de organización, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno.(Art. 91 numerales 22, 26 y 29 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses
Gómez Sánchez, Mirta (*) C.I.N° V-9.616.604 Consultor Jurídico	C.A. Hidrológica del Estado Lara (HIDROLARA)	Haber aceptado garantías insuficientemente. (Art. 91 numeral 3 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 4 años.
Jiménez Vega, Nancy Coromoto (*) C.I.N° V-3.856.140 Directora de Información y Relaciones Públicas	Asamblea Legislativa	Contraer compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de la República o de alguna de las entidades señaladas en el artículo 4° de la LOSPP, sin estar previa y legalmente autorizado para ello (Art. 35 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 3 meses

(*) Firme en sede administrativa.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO LARA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Parra Rodríguez, Edgar Eduardo (*) C.I.N° V-6.453.902 Director de Personal.	Alcaldía del Municipio Morán	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 2 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años
Rodríguez Figuera, Jesús Armando (*) C.I.N° V-4.681.287 Director de los Servicios Policiales	Dirección General Sectorial de Seguridad y Orden Público del Estado Lara, adscrito a la Comandancia General de Policía del Estado Lara	La utilización en servicios de índole particular de trabajadores que por cualquier título estén destinados a los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; la afectación específica de ingresos sin enterarlos al tesoro o patrimonio del ente u organismo de que se trate y; contraer compromisos de cualquier naturaleza, sin autorización legal previa para ello (Art. 91 numerales 5, 11 y 12 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 7 años
Silva Sánchez, Nilde Xiomara (*) C.I.N° V-4.721.156 Presidenta	Instituto Municipal de Cultura y Arte de la Alcaldía del Municipio Iribarren	El haber aceptado insuficientemente la garantía a quien deba prestarla; la omisión al control previo; el haber contraído compromisos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes y organismos de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF y; acto contrario a una norma legal que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 3, 9, 12 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 6 años

ESTADO MÉRIDA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Araujo de Chacón, Benita Coromoto de la Trinidad (*) C.I.N° V-4.319.546 Presidente	Empresa Aguas de Mérida C.A.	El endeudamiento al margen de la Ley Orgánica de Crédito Público (Art. 113 numeral 14 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Contreras Ceballos, Williant Alonso (*) C.I.N° V-3.766.933 Miembro Suplente de la Junta Directiva	Empresa Aguas de Mérida C.A.	La expedición indebida de permiso en un procedimiento relacionado con bienes públicos (Art. 113 numeral 9 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años

(*) Firme en sede administrativa.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO MÉRIDA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Dos Santos de Ramírez, Adelaida (*) C.I.N° V-8.014.514 Jefe de Proyectos y Directora (E) de Proyectos y Obras Públicas	Alcaldía del Municipio Campo Elías	Ordenación de pagos por bienes, no contratados; concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos; actuación fraudulenta en la administración o gestión de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como omisión contraria a una norma legal o sublegal, al plan de organización, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 7, 20, 21 y 29 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años
García Galue, Medardo Antonio (*) C.I.N° V-3.369.660 Ingeniero Inspector	Alcaldía del Municipio Campo Elías	Concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, o la utilización de maniobras o artificios conducentes a ese fin, que realice un funcionario al intervenir, por razón de su cargo, en la celebración de algún contrato, concesión, licitación, en la liquidación de haberes o efectos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de esta Ley o en el suministro de los mismos; actuación fraudulenta en la administración o gestión de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como omisión contraria a una norma legal o sublegal, al plan de organización, los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 20, 21 y 29 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años
Gil Corredor, Rubén Francisco (*) C.I.N° V-8.038.341 Miembro Suplente de la Junta Directiva	Empresa Aguas de Mérida C.A.	La expedición indebida de permiso en un procedimiento relacionado con bienes públicos (Art. 113 numeral 9 LOGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Mejias Márquez, Elvis Antonio (*) C.I.N° V-12.350.449 Cobrador de Tributos Municipales	Alcaldía del Municipio Libertador	Afectación específica de ingresos sin enterarlos al Tesoro o patrimonio del ente u organismo de que se trate y; la disposición de los fondos de que sea responsable el funcionario respectivo. (Art. 91 numerales 11 y 14 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años

(*) Firme en sede administrativa.

LOGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO MÉRIDA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Noguera Contreras, Ilse Noema del Coromoto (*) C.I.N° V-4.702.016 Miembro Suplente de la Junta Directiva	Empresa Aguas de Mérida C.A.	La expedición indebida de certificaciones o cualquier otro documento en un procedimiento relacionado con gastos o bienes públicos (Art. 113 numeral 9 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años
Trujillo Herrera, Héctor Alfonso (*) C.I.N° V-2.459.780 Miembro Principal de la Junta Directiva	Empresa Aguas de Mérida C.A.	La expedición indebida de permiso en un procedimiento relacionado con bienes públicos (Art. 113 numeral 9 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años

ESTADO MIRANDA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Castro Flores, Yesmin Coromoto (*) C.I.N° V-4.424.806 Concejal	Alcaldía del Municipio Chacao	Permitir que desmejoren los derechos de los organismos públicos, por no hacerlos valer oportunamente (Art. 41 numeral 8 LOSPP)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Chourio de Rodríguez, Yosmar Josefina (*) C.I.N° V-9.870.552 Tesorera Municipal	División de Tesorería Municipal Alcaldía del Municipio Sucre	Negligencia e imprudencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; ordenación de pagos por concepto de prestaciones sociales que, en alguna manera discrepen de las normas que las consagran; el pago ilegal de los fondos de que sean responsables el funcionario respectivo; las actuaciones simuladas o fraudulentas en la administración de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF; incumplimiento de las normas e instrucciones de control dictadas por la Contraloría General de la República y; acto contrario a la normativa interna que comprenden el control interno (Art. 91 numerales 2, 7, 14, 21, 26 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.
Machado de Silva, Mirian del Valle (*) C.I.N° V-3.872.671 Directora de Desarrollo Social	Alcaldía del Municipio Los Salias	Efectuar gastos sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo y; el empleo de fondos de alguno de los entes señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF, en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por ley (Art. 91 numerales 12 y 22 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 2 años.

(*) Firme en sede administrativa.

LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO MIRANDA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Méndez Alvarado, Carlos (*) C.I.N° V-7.275.454 Contralor Interventor	Contraloría del Estado	Adquisición de bienes con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda en cada caso, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; la ordenación de pagos por bienes no contratados; omisión al control previo y; efectuar gastos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF, sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo (Art. 91 numerales 1, 7, 9 y 12 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.
Morán Torres, Constantino (*) C.I.N° V-6.110.570 Director de Administración	Asamblea Legislativa	Ordenación de pagos por servicios no contratados; el empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley (Art. 113 numeral 10, 12 LOGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Pérez Osuna, Gustavo (*) C.I.N° V-3.666.766 Presidente del Consejo Directivo	Instituto Regional del Deporte del Estado Miranda (IDERMI)	La adquisición de bienes y la contratación de servicios, con prescindencia de los procedimientos previstos en la Ley de Licitaciones; ordenación de pagos por servicios no contratados; el empleo de fondos públicos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieren destinados por ley; así como la omisión al control previo al pago (Art. 113 numerales 1, 10, 12 y 16 LOGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.
Sánchez, Orlando José C.I.N° V-6.052.567 (*) Jefe de División de Tesorería	Alcaldía del Municipio Carrizal	Omisión y negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio. (Art. 113 numeral 3 LOGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.
Sojo Rada, José Neptalí (*) C.I.N° V-6.999.220 Director de Administración y Presupuesto	Contraloría del Estado	La adquisición de bienes con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista que corresponda en cada caso, según lo previsto en la Ley de Licitaciones; no haber exigido garantía a quien deba prestarla; ordenación de pagos por bienes no contratados y; efectuar gastos de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes u organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo. (Art. 91 numerales 1, 3, 7 y 12 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 15 años.

(*) Firme en sede administrativa.

LOGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO MONAGAS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Calzadilla Mota, José Javier (*) C.I.N° V-9.291.211 Director de Finanzas	Alcaldía del Municipio Piar	Por haber ordenado el pago ilegales de fondos. (Art. 37 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Espinoza de Barreto, Jesusita (*) C.I.N° V-3.344.578 Concejal	Alcaldía del Municipio Piar	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio y la aprobación con su voto de pagos ilegales (Art. 113 numeral 3 LOCGR y Art. 38 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Fuentes Gil, Ramón José (*) C.I.N° V-8.446.276 Alcalde	Alcaldía del Municipio Piar	Por haber ordenado el pago ilegales de fondos. (Art. 37 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Gordón Badaraco, Carlos Abelardo (*) C.I.N° V-5.213.534 Concejal	Alcaldía del Municipio Piar	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio y la aprobación con su voto de pagos ilegales (Art. 113 numeral 3 LOCGR y Art. 38 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Idrogo Planche, Antonio José (*) C.I.N° V-4.890.002 Concejal	Alcaldía del Municipio Piar	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio y la aprobación con su voto de pagos ilegales (Art. 113 numeral 3 LOCGR y Art. 38 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Marcano, Luís Germán (*) C.I.N° V-5.213.310 Concejal	Alcaldía del Municipio Piar	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio y la aprobación con su voto de pagos ilegales (Art. 113 numeral 3 LOCGR y Art. 38 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Ostos, Miriam Italia (*) C.I.N° V-4.047.105 Concejal	Alcaldía del Municipio Piar	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio y la aprobación con su voto de pagos ilegales (Art. 113 numeral 3 LOCGR y Art. 38 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.
Salazar Coa, Javier Marcial (*) C.I.N° V-6.945.027 Concejal	Alcaldía del Municipio Piar	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio y la aprobación con su voto de pagos ilegales (Art. 113 numeral 3 LOCGR y Art. 38 LOSPP)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 12 meses.

(*) Firme en sede administrativa.
 LOSPP Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público.
 LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO TÁCHIRA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Borges Gámez, Aura Leonor (*) C.I.N° V-5.644.467 Directora	Ambulatorio de San Josecito, dependiente del Distrito Sanitario N° 1 de la Corporación de Salud.	Contraer compromiso de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del art. 9 de la LOGRSNCF sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo; así como estando obligado a rendir cuentas, no lo hiciere en la debida oportunidad, sin justificación (Art. 91 numerales 12 y 25 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 1 año.
Hernández Pérez, Liliana del Valle (*) C.I.N° V-12.461.050	Unidad Coordinadora de Ejecución Regional	La utilización en obras de indole particular de trabajadores, bienes o recursos que por cualquier título estén afectados o destinados a los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numeral 5 LOGRSNCF)	Suspensión para el ejercicio de cargos públicos, sin goce de sueldo, por 12 meses.
Martínez Olmedillo, Edgar José (*) C.I.N° V-5.028.129 Director Gerente	Compañía Anónima Industrias Mineras del Estado Táchira (CAIMTA)	Contraer compromiso de cualquier naturaleza que puedan afectar la responsabilidad de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF sin disponer presupuestariamente de los recursos necesarios para hacerlo (Art. 91 numeral 12 LOGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 1 año.
Parra Morales, Hugo Giovanni (*) C.I.N° V-9.228.969 Asistente de Proyectos	Unidad Coordinadora de Ejecución Regional.	La utilización en obras de indole particular de trabajadores, bienes o recursos que por cualquier título estén afectados o destinados a los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF (Art. 91 numeral 5 LOGRSNCF)	Suspensión para el ejercicio de cargos públicos, sin goce de sueldo, por 12 meses.
Torres, Alba Marina (*) C.I.N° V-5.027.772 Jefe Regional de Recursos Humanos	Corporación de Salud	Omisión contraria a una norma legal que comprenden el control interno (Art. 91 numeral 29 LOGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 6 meses.
Vivas Méndez, José William (*) C.I.N° V-5.654.197 Director de Infraestructura	Municipio Torbes	Negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes o derechos del patrimonio de un ente u organismo de los señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF; así como el incumplimiento de las normas e instrucciones dictadas por la Contraloría General de la República (Art. 91 numerales 2 y 26 LOGRSNCF).	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.

(*) Firme en sede administrativa.

LOGCR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON SANCIONES ACCESORIAS A LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO TRUJILLO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Guerra Ponce, Luis Aparicio (*) C.I.N° V-5.772.675 Ingeniero Inspector	Alcaldía del Municipio Autónomo José Felipe Márquez Cañizales	Certificación indebida de cualquier documento en un procedimiento relacionado con gastos públicos. (Art. 113 numeral 9 LOCGR)	Suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo por 6 meses.
Matherano, Dorkha Elizabeth (**) C.I.N° V-9.526.547 Jefe de Sala de Conciliación y Arbitraje	Instituto para la Defensa y Educación del Consumidor y Usuario del Estado Trujillo (INDECU)	Por no haber suministrado los documentos que requieren para el mejor cumplimiento de sus funciones; así como haber efectuado actos contrarios a una norma legal a los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Art. 91 numerales 25 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años.
Núñez Barreto, Freddy Arnoldo (*) C.I.N° V-3.522.295 Coordinador Regional	Instituto para la Defensa y Educación del Consumidor y Usuario del Estado Trujillo (INDECU)	Por no haber suministrado los documentos que requieren para el mejor cumplimiento de sus funciones; así como haber efectuado actos contrarios a una norma legal a los manuales de sistemas y procedimientos que comprenden el control interno. (Art. 91 numerales 25 y 29 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 8 años.

ESTADO VARGAS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Serrano Pulido, Milvida Josefina (*) C.I.N° V-6.556.704 Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Sectorial de Administración	Gobernación	La contratación de obras y servicios con prescindencia de los procedimientos previstos en la Ley de Licitaciones; así como negligencia y omisión en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público, que haya causado perjuicio material a dicho patrimonio (Art. 113 numerales 1 y 3 LOCGR)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 3 años.

ESTADO ZULIA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Ávila, Violeta (*) C.I.N° V-9.703.750 Gerente de Servicios Administrativos y Contables	Instituto Municipal de Deporte y la Recreación del Municipio Maracaibo (IMDEPREC)	Omisión contraria a una norma legal que comprenden el control interno (Art. 91 numeral 29 LOCGRSNCF)	Suspensión del ejercicio del cargo sin goce de sueldo por 3 meses.
Bermúdez Bermúdez, Antonio Augusto (*) C.I.N° V-10.415.935 Director de Servicios Administrativos y Contables	Alcaldía de Maracaibo	El empleo de fondos de alguno de los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieron destinados por Ley. (Art. 91 numeral 22 LOCGRSNCF)	Destitución.
Magallanes Nessi, Julio César (*) C.I.N° V-12.569.460 Director de los Servicios Públicos	Alcaldía del Municipio Maracaibo	La utilización en obras de índole particular de trabajadores, bienes o recursos que por cualquier título estén afectados o destinados a los entes y organismos señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOCGRSNCF (Art. 91 numeral 5 LOCGRSNCF)	Inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por 5 años.

(*) Firme en sede administrativa.

(**) En etapa recursiva.

LOCGR Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

LOCGRSNCF Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

CIUDADANOS CON MEDIDAS PREVENTIVAS DE INHABILITACIÓN Y SUSPENSIÓN

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO AMAZONAS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Manosalva Serrano, Jesús Amador C.I. N° 11.376.794 Alcalde del Municipio Alto Orinoco del estado Amazonas	Alcaldía del Municipio Alto Orinoco	Omitió presentar en el plazo previsto la declaración jurada de patrimonio correspondiente al ingreso de sus funciones públicas como Alcalde del Municipio Alto Orinoco del estado Amazonas, sancionado mediante Resolución N° 08-02-2008-LCC-034-RM-004 de fecha 15/01/2009. Omitió presentar la actualización anual de su situación patrimonial correspondiente al año 2009, según Resolución N° 01-00-057 de fecha 26/03/2009, sancionado mediante Resolución N° 08-02-2008-LCC-004-RM-016 de fecha 30/04/2010. Se negó a presentar documentos requeridos con ocasión a la verificación patrimonial. (numeral 3 del artículo 39 de la LCC).	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un periodo de 12 meses

ESTADO ARAGUA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Miranda Escobar, Carlos Guillermo C.I. N° 11.116.241 Alcalde del Municipio San Sebastián de Los Reyes del Estado Aragua	Alcaldía de San Sebastián de los Reyes	Falseamiento y ocultamiento de los datos contenidos en las declaraciones juradas de patrimonio y los suministrados en el procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2 del artículo 39 de la LCC).	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un periodo de 12 meses.
Jaramillo Cano, Liz Carolina C.I. N° 15.585.315 Presidenta- Fundadora de la Fundación para la Atención Integral del Niño y la Mujer de San Sebastián de los Reyes del Estado Aragua (FUNIMUSA) <i>(Cónyuge de Miranda Escobar, Carlos Guillermo).</i>	Fundación para la Atención Integral del Niño y la Mujer de San Sebastián de los Reyes del Estado Aragua (FUNIMUSA)	Falseamiento y ocultamiento de los datos contenidos en las declaraciones juradas de patrimonio y los suministrados en el procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2 del artículo 39 de la LCC).	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un periodo de 12 meses.

(*) Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS CON MEDIDAS PREVENTIVAS DE INHABILITACIÓN Y SUSPENSIÓN

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO DELTA AMACURO

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Torres de Domínguez, Olga Lucía C.I.Nº 17.525.157 Presidenta de la Casa de la Mujer "Luisa Maneiro de Velásquez" del Municipio Tucupita del estado Delta Amacuro	Fundación Casa de la Mujer "Luisa Maneiro de Velásquez" del Municipio Tucupita del estado Delta Amacuro	Omitió presentar la declaración jurada de patrimonio correspondiente al ingreso y cese de sus funciones públicas como Presidenta de la Fundación Casa de la Mujer "Luisa Maneiro de Velásquez" del Municipio Tucupita del estado Delta Amacuro; sancionada mediante Resolución Nº 08-02-2011-LCC-058-RM-054 de fecha 29/07/2011 (numerales 1 y 3 del artículo 39 de la LCC).	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un período de 12 meses

ESTADO MONAGAS

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Rojas Velásquez, Numa Rafael C.I. Nº 4.336.156 Alcalde del Municipio Maturín del Estado Monagas	Alcaldía de Maturín	Falseamiento y ocultamiento de los datos contenidos en las declaraciones juradas de patrimonio y los suministrados en el procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2 del artículo 39 de la LCC).	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un período de 12 meses.
Odilia María, Fernández Martínez C.I. Nº 4.028.275 Presidenta de la Casa Bolivariana de la Mujer "Argelia Laya" Ad Honorem, adscrita a la Alcaldía del Municipio Maturín del estado Monagas. <i>(Concubina de Rojas Velásquez, Numa Rafael).</i>	Casa Bolivariana de la Mujer "Argelia Laya"	Falseamiento y ocultamiento de los datos contenidos en las declaraciones juradas de patrimonio y los suministrados en el procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2 del artículo 39 de la LCC).	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un período de 12 meses.

ESTADO ZULIA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Alemán Pérez, Hernán Claret C.I.Nº 4.016.977 Alcalde del Municipio Cabimas del Estado Zulia.	Alcaldía de Cabimas	Falseamiento y ocultamiento de los datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio y los suministrados en el procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2 del artículo 39 de la LCC).	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un período de 12 meses

(*) Ley Contra la Corrupción.

CIUDADANOS CON MEDIDAS PREVENTIVAS DE INHABILITACIÓN Y SUSPENSIÓN

PODERES PÚBLICOS NACIONALES

SECTOR DE LOS PODERES NACIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Botia Berrios, Angikeila María C.I. N° 17.145.369 Analista Profesional III en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura (DEM)	Dirección Ejecutiva de la Magistratura (DEM)	Ocultamiento de los datos contenidos en la declaración jurada de patrimonio y los suministrados en el procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2 del artículo 39 de la LCC)	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un período de 12 meses

SECTOR DE LA ECONOMÍA

IDENTIFICACIÓN	ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	SANCIÓN
Benavides Torres, Saúl Antonio C.I. N° 6.854.554 Profesional Administrativo y Especialista Administrativo	Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	Falseamiento y ocultamiento de los datos contenidos en las declaraciones juradas de patrimonio y los suministrados en el procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2 del artículo 39 de la LCC).	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un período de 12 meses.
Carrasquero Zambrano, Gloria Mercedes C.I. N° 11.314. 379 Abogado I, Jefe de Personal, Jefe de Servicios y Registrador Suplente en la Oficina de Registro Público en el municipio el Hatillo <i>(Cónyuge de Benavides Torres, Saúl Antonio).</i>		Falseamiento y ocultamiento de los datos contenidos en las declaraciones juradas de patrimonio y los suministrados en el procedimiento de verificación patrimonial (numeral 2 del artículo 39 de la LCC).	Inhabilitación para el ejercicio de cualquier cargo público por un período de 12 meses.

(*) Ley Contra la Corrupción.

EXPEDIENTES REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO

ADMINISTRACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL

ESTADO DELTA AMACURO

ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	AÑO	OFICIO DE REMISIÓN	
			NÚMERO	FECHA
Alcaldía del Municipio Tucupita del Estado Delta Amacuro. Exp. N°: 08-02-2010-5337791	Presunto falseamiento u ocultamiento (artículo 76 LCC). Presunto enriquecimiento ilícito (artículo 73 LCC).	2006 2009	08-02-00999-1	30/09/2011
Alcaldía del Municipio Autónomo Pedernales del Estado Delta Amacuro. Exp. N°: 08-02-2010-9860397	Presunto falseamiento u ocultamiento (artículo 76 LCC). Presunto enriquecimiento ilícito (artículo 73 LCC).	2006 2009	08-02-01581	23/12/2011

ESTADO ZULIA

ENTE O DEPENDENCIA	MOTIVACIÓN	AÑO	OFICIO DE REMISIÓN	
			NÚMERO	FECHA
Contraloría General del Estado Zulia. Exp. N°: 08-02-2010-5817353	Presunto enriquecimiento ilícito (artículo 73 LCC).	2008 2009	08-02-01585	23/12/2011
Alcaldía del Municipio Cabimas del Estado Zulia. Exp. N°: 08-02-2008-4016977	Presunto tráfico de influencia (artículo 71 LCC). Presunto falseamiento u ocultamiento (artículo 76 LCC). Presunto enriquecimiento ilícito (artículo 73 LCC).	2006 2008	08-02-000055	21/01/2011
Alcaldía del Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia. Exp. N°: 08-02-2010-5057429	Presunto falseamiento u ocultamiento (artículo 76 LCC). Presunto enriquecimiento ilícito (artículo 73 LCC).	2007 2008	08-02-00688	30/06/2011

LCC: Ley Contra la Corrupción.

